



## ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 546

En Antofagasta, a 25 de julio de 2013, se celebra la Sesión Nº 546 del Consejo de Rectores, organizada por la Universidad de Antofagasta y efectuada en el Salón Santorini del Hotel Enjoy Antofagasta.

### ASISTENTES:

Rectores,

D. Juan Manuel Zolezzi C.	: Vicepresidente Ejecutivo. Universidad de Santiago de Chile
D. Víctor Pérez V.	: Universidad de Chile
D. Claudio Elórtegui R.	: P. Universidad Católica de Valparaíso
D. Jorge Tabilo A.	: Universidad Católica del Norte
D. Aldo Valle A.	: Universidad de Valparaíso
D. Alberto Loyola G.	: Universidad de Antofagasta
D. Héctor Gaete F.	: Universidad del Bio-Bío
D. Sergio Bravo E.	: Universidad de La Frontera
D. Víctor Fajardo M.	: Universidad de Magallanes
D. Gustavo Soto B.	: Universidad Arturo Prat
D. Jaime Espinosa A.	: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
D. Patricio Sanhueza V.	: Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
D. Luis Pinto F.	: Universidad Tecnológica Metropolitana
D. Juan Cancino C.	: Universidad Católica de la Santísima Concepción

### REPRESENTANTES E INASISTENCIAS:

En representación del Rector de la **P. Universidad Católica de Chile**, asistió su Prorector, don Guillermo Marshall R.; por la **Universidad Técnica Federico Santa María**, concurrió su Director de Asistencia Técnica, don Claudio Troncoso; por la **Universidad de Talca**, asistió la Vicerrectora Académica, doña Gilda Carrasco; en representación de la **Universidad de Tarapacá**, concurrió su Director de Gabinete, don Alvaro Palma; por la **Universidad de Los Lagos**, participó su Vicerrector de la Sede Santiago, don Francisco Ganga; en representación de la **Universidad Católica del Maule**, concurrió el Vicerrector de Investigación y Perfeccionamiento, don Víctor Hugo Monzón; y por la **Universidad Católica de Temuco**, asistió su Prorector, don Arturo Hernández.

No asistieron a la sesión, el Rector de la **Universidad de Concepción**, el Rector de la **Universidad Austral**, el Rector de la **Universidad de La Serena**, y el Rector de la **Universidad de Atacama**.

En representación de la Secretaría del Consejo de Rectores, asiste D. Claudia Reyes Gutiérrez, Secretaria General y D. María Teresa Marshall, Directora Ejecutiva.

### INVITADOS:

Participa como invitado en esta sesión, el Jefe de la División de Educación Superior, señor Alberto Vásquez.



Siendo las 09.50 horas, el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectores, señor Juan Manuel Zolezzi, da inicio a la sesión.

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

Se somete a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria N° 545, celebrada en la ciudad de Talca en el mes de junio de 2013, aprobándose sin observaciones **(Acuerdo N° 60/2013)**.

#### 2. CUENTA DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

Antes de la cuenta de la vicepresidencia se invita al pleno de rectores a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del ex rector de la P. Universidad Católica de Chile, Sr. Fernando Castillo Velasco (Q.E.P.D.) quien fuera miembro del Consejo de Rectores.

El Vicepresidente Ejecutivo, Rector Juan Manuel Zolezzi, da lectura a la cuenta de actividades del Comité Ejecutivo, desarrolladas durante el mes de julio de 2013, según consta en documento que será parte integrante de la presente acta **(Anexo N° 36/2013)**

De igual modo, se refiere a solicitud de la Ministra de Educación, Sra. Carolina Schmidt para asistir a algunas de las próximas sesiones del Consejo que se realicen en la ciudad de Santiago. El pleno acuerda realizar una sesión extraordinaria en el mes de agosto o septiembre para comprometer la participación de la Ministra ofreciéndose la P. Universidad Católica como sede para dicho encuentro **(Acuerdo N° 61/2013)**

El Rector Héctor Gaete se refiere a la gravedad de los hechos consistentes en el atraso de la entrega de recursos fiscales comprometidos para las instituciones en becas y créditos; y al mismo tiempo, agradece al Jefe de la DIVESUP, Sr. Alberto Vásquez, la gestión realizada para solucionar este problema. Solicita por su intermedio al Ministerio de Educación que esta situación no vuelva a repetirse por el impacto negativo que genera en algunas de las universidades.

Los rectores discuten sobre las últimas solicitudes del MINEDUC referidas a la devolución de los recursos no utilizados correspondientes a becas, Fondo de Crédito y proyectos MECESUP, y reflexionan sobre la necesidad de establecer claridad en los mecanismos para las evaluaciones futuras de beneficiarios de becas y créditos.

En relación a la devolución de los recursos del Fondo de Crédito Solidario Universitario, el pleno acuerda solicitar formalmente a la Contraloría General de la República un pronunciamiento para la no devolución de tales fondos pues corresponden a créditos **(Acuerdo N° 62/2013)**.

En relación a otros procesos vigentes vinculados con el Ministerio de Educación, se acuerda: solicitar formalmente a la DIVESUP intervenga frente a la Comisión INGRESA en la ampliación del plazo para que los estudiantes suscriban pagarés del Crédito con Aval del Estado, CAE. Asimismo, se solicitará igual gestión ante la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB para prolongar el plazo establecido en la evaluación de los estudiantes beneficiarios de becas. Lo anterior resulta especialmente relevante para aquellas instituciones que se vieron sometidas a movilizaciones estudiantiles que influyeron en la prolongación del semestre académico **(Acuerdo N° 63/2013)**.



### **3. INFORME DIVESUP SOBRE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES**

Se dirige al pleno el Jefe de la DIVESUP, Señor Alberto Vásquez, con una presentación que detalla por universidad, los montos de los flujos de recursos transferidos el año 2012 y 2013 por concepto de AFD, AFI, Becas y Fondo de Crédito Solidario. Se adjunta como parte de la presente acta la mencionada presentación power point (**Anexo N° 37/2013**).

Se discute entre los rectores y el Jefe de la DIVESUP, los posibles mecanismos que, dentro de la legalidad vigente, permitan llevar adelante los procesos de evaluación de estudiantes beneficiarios de becas y créditos dentro de plazos razonables que no retrasen las transferencias de recursos a las instituciones. Se propone considerar el concepto de “valores ciertos” que corresponde a los recursos asignados que se conocen más tempranamente al inicio del año académico y que fácilmente se pueden programar para el año, tales como AFD y AFI; y además, se propone considerar una “programación de caja” para las transferencias dentro del año, acción que debiera establecerse como un compromiso en la Ley de Presupuesto.

El Jefe de la DIVESUP, Sr. Alberto Vasquez, informa al pleno sobre la apertura de los próximos fondos concursables que el Ministerio está gestionando y que convoca a todas las universidades del sistema, entre los que se señala el Fondo de Innovación Académica, FIAC que dispone de seis mil millones de pesos; el Fondo de Desarrollo Institucional, FDI general de la DIVESUP que dispone de dos mil ochocientos millones; el Fondo Regional, por catorce mil millones de pesos; y el Fondo de Innovación, por diez mil millones.

Los rectores hacen presente al Sr. Vásquez su preocupación por la disponibilidad de estos recursos públicos por la vía de fondos concursables para universidades pertenecientes al sistema privado, pues varias de ellas no cumplen con las condiciones de calidad que debieran tener. Esta disponibilidad alcanza una proporción del 30% de los fondos totales. Del mismo modo, se pronuncian sobre las rigideces que impone la normativa estatal a las universidades públicas para la ejecución de los proyectos MECESUP. En particular, en el caso de las Universidades que mantienen más del 14% de su matrícula de origen étnico, están obligadas por el derecho indígena a solicitar autorización a las comunidades indígenas para postular a concursos.

Se plantea además la necesidad de conocer los criterios y fechas de transferencia del Fondo Basal por Desempeño y Fondo de Fortalecimiento, además de los Aranceles de Referencia.

Se discute sobre los compromisos del Ministerio de Educación en torno a los fondos comprometidos que debieran incluirse en la Ley de Presupuesto 2014. Al respecto, se señala que en reunión sostenida entre el Comité Ejecutivo y la Ministra, se le solicitó mantener los compromisos contraídos en relación a AFD, Aporte Basal por Desempeño, Fondo de Fortalecimiento, Apoyo a la Innovación y Fondos regionales.

### **4. SISTEMA DE ADMISIÓN UNIVERSITARIO. FINANCIAMIENTO NUEVA INSTITUCIONALIDAD**



El Vicepresidente, Rector Zolezzi presenta los avances en la instalación de la nueva institucionalidad y propone abrir el debate en torno al financiamiento. Se adjunta dicho documento a la presente acta (**Anexo N° 38/2013**)

Dentro de los elementos de la presentación, se detallan algunas modificaciones en la estructura inicialmente propuesta, integrándose un Comité Consultivo compuesto por el Director del DEMRE, dos miembros del Consejo Vicerrectores Académicos del CRUCH, Unidad de Currículum y Evaluación MINEDUC, Centro de Estudios MINEDUC, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación; y un Comité de Expertos, integrado por 4 expertos nacionales y 2 expertos internacionales (invitados). Ambas instancias estarán al nivel de la dirección ejecutiva y bajo su coordinación. Se integra además a la estructura, la Comisión Coordinadora de Encargados de Admisión de las 33 universidades que integran el sistema con dependencia directa de la dirección ejecutiva.

En relación con el financiamiento del sistema, se plantea que durante este año las 33 universidades integrantes debieran estar disponibles para aportar al financiamiento de la instalación del sistema. Como propuesta, se propone que cada institución genere un aporte de dos mil pesos por cada estudiante matriculado en la universidad. Asimismo, se le solicita a la Universidad de Chile un aporte mayor y que el próximo año suscriba la diferencia para financiar la totalidad del presupuesto de admisión que asciende a la suma de casi 260 millones de pesos anuales.

Se informa que entretanto se define la forma del financiamiento, se están pagando los gastos adeudados a la fecha, con recursos del Consejo de Rectores.

Asimismo, se señala que jurídicamente no es posible generar una nueva orgánica fuera de la secretaría general del CRUCH por lo que la nueva estructura del sistema de admisión deberá ajustarse a la organización y normativa de la secretaría general.

##### **5. APROBACIÓN DOCUMENTO CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES RELACIONADAS.**

El Vicepresidente del Consejo pone a consideración del pleno el documento final generado explicitando el contexto en el cual se dio inicio a este trabajo que responde a un compromiso con el Ministerio de Educación en respuesta a la forma en que el año 2012 fueron dados a conocer los datos financieros de las universidades, dentro de los cuales se incluía el número de empresas relacionadas de cada una de las instituciones. En el documento, se aborda el tema del lucro y la versión final constituye una postura del Consejo de Rectores en torno a este tema y las entidades relacionadas, proponiendo además, una manera de clasificarlas. Se adjunta a la presente acta la versión borrador del documento (**Anexo N° 39/2013**).

Luego de algunos intercambios de opinión, los rectores aprueban por mayoría el documento, acordando incorporar una consideración adicional en referencia al estatuto jurídico al que se encuentran sometidas las universidades estatales, tarea que queda a cargo del Rector Aldo Valle. Además, se acuerda recibir los aportes para mejorar la redacción y reevaluar el título del documento hasta el día 31 de julio (**Acuerdo N° 64/2013**).



El Rector de la Universidad de Chile, señor Víctor Pérez hace presente que no está de acuerdo con el documento.

#### 6. DISCUSIÓN LINEAMIENTOS GENERALES LEY DE PRESUPUESTO 2014.

Por falta de tiempo suficiente para abordar esta discusión, se propone al pleno posponer el tema para la siguiente sesión plenaria (**Acuerdo Nº 65/2013**).

#### 7. VARIOS

- Se hace entrega formal a cada uno de los rectores del Informe Final de la Comisión AFI, dando por terminado el trabajo de dicha comisión especial. Se adjunta copia del documento a la presente acta (**Anexo Nº 40/2013**)
- A solicitud del Ministerio de Educación se solicita al Consejo designar un jurado adicional para el Premio de Ciencias de la Educación 2013, acordándose nombrar a quien obtuvo la segunda mayoría de votos para dicho jurado, decisión que recae en el Rector de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, don Jaime Espinosa (**Acuerdo Nº 66/2013**).
- Se acuerda gestionar un encuentro del Consejo de Rectores con los candidatos a la Presidencia para dialogar sobre las propuestas en Educación Superior. Se coordinará dicho encuentro para la sesión ordinaria del mes de septiembre en la Universidad de Chile (**Acuerdo Nº 67/2013**).
- Se acuerda generar documento con el detalle de indicaciones sustitutivas sobre la ley de Superintendencia que circulará entre los rectores antes de enviarse al Ministerio (**Acuerdo Nº 68/2013**). Por su parte, las Universidades de Chile y Pontificia Universidad Católica informan al pleno que han enviado directamente al Ministerio un conjunto de indicaciones a los proyectos de Ley en curso de Superintendencia y Acreditación.
- Se acuerda retomar el dialogo con la directiva de la CONFECH (**Acuerdo Nº 69/2013**)
- Se informa sobre lanzamiento del nuevo manual del Sistema de Créditos Transferibles, SCT, organizado por el Comité de Vicerrectores Académicos que se desarrollará en la USACH el día 8 de agosto próximo.
- Se informa sobre la diversidad de modelos de innovación curricular que se están desarrollando paralelamente en torno a la carrera de ingeniería, situación que no parece recomendable pues no deja espacio para diseñar nuevos modelos.
- Se propone al pleno retomar el trabajo para compartir buenas prácticas de gestión entre las universidades del CRUCH.
- Se solicita al pleno que el Consejo de Rectores organice para el mes de noviembre un Seminario en Formación Inicial Docente y Políticas Públicas.
- El Rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, don Juan Cancino, agradece al Consejo el patrocinio otorgado para montar la exposición de fotografías que se lanzará el próximo 14 de Agosto en la ciudad de Concepción.

Siendo las 14.27 horas, el Vicepresidente Ejecutivo, levanta la sesión.



CONSEJO DE RECTORES DE  
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



**CLAUDIA REYES GUTIÉRREZ**  
Secretaria General